

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CURSO 2025-2026

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as. No tiene sentido entenderla como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, sino como un conglomerado de intenciones y actividades que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos/as y familias. Por este motivo, tan importante es conocer los posibles recursos para ponerla en marcha como la manera de programar y planificar su desarrollo.

MARCO NORMATIVO

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Artículo 13. “En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. Artículo 12, punto 1 “La tutoría en la Educación Infantil, se concibe como un proceso único en que intervienen tanto la familia como los educadores y se desarrolla en el entorno familiar y en el escolar”

Ley 7/2010 de 20 de julio en su art. 58 señala a la tutoría, coordinada por el tutor, en el primer nivel de orientación educativa. Además de desarrollar las **funciones generales** de la tutoría.

1. Informa al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
2. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
3. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándole de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

4. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las iniciaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
5. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a estas un cauce de participación reglamentario.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a. Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolarización.
- b. Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c. Atender a las peculiaridades características de cada alumno/a.
- d. Capacitar a los individuos para su propia autodirección y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

2. OBJETIVOS Y FUNCIONES

- **Favorecer la interacción entre maestros y alumnos.** Se tratará de coordinar el desarrollo de programaciones, los procesos de evaluación, las interacciones que se produzcan en el aula durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Coordinar la información** relativa a sus alumnos/as (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.)
- **Coordinar los procesos de evaluación de los alumnos/as**, haciendo que se respete la legislación vigente y su desarrollo contemplado en el proyecto curricular de centro.
- **Atender e informar a las familias** sobre los progresos de sus hijos/as (dificultades de aprendizaje, promoción, ...)
- **Fomentar la integración y participación** de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro.
- **Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje** de sus alumnos/as, colaborando en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales con la finalidad de dar la respuesta educativa adecuada.

3. BLOQUES DE CONTENIDO, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ENSEÑAR A SER PERSONA		
	OBJETIVO	ACTIVIDADES
ÁREA SOCIO-AFECTIVA	- Potenciar el desarrollo positivo de la afectividad y la sociabilidad de los alumnos.	- Períodos de acogida y adaptación en Educación Infantil. - Reconocimiento y clasificación de sentimientos. - Conocimiento de sí mismo. - Enseñar a pedir las cosas por favor, sin imposiciones. - Fomentar el respeto hacia todos. - Respeto y colaboración para mantener las instalaciones del centro limpias. - Coordinación por ciclos/niveles/grupos para organizar equipos y mantener limpios los patios durante la jornada lectiva (Patrullas de limpieza).

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA	- Potenciar el ajuste y la socialización personal a través del concepto positivo de uno mismo, la capacidad de tolerancia y superación de problemas, así como, el desarrollo social a través de la comprensión, la comunicación y la colaboración con los demás.	- Fomento del autoconcepto. - Fomento del pensamiento positivo. - Gestión emocional. - Desarrollo de la capacidad para tolerar la frustración y superar los problemas. - Desarrollo de habilidades que fomenten la eficacia en la realización de tareas. - Desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje y su concreción. - Trabajo de las relaciones socioafectivas entre iguales, normalizando las diferencias. - Trabajo coordinado con las familias y sus situaciones particulares.
ENSEÑAR A CONVIVIR		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
HABILIDADES SOCIALES	- Fomentar la adaptación de todos los/as alumnos/as al grupo clase generando, en la medida de lo posible, conductas adaptables al medio exterior. - Promover la competencia social en edad escolar. - Fomentar las relaciones interpersonales positivas con los iguales y adultos de su entorno. - Mejorar el desarrollo global. - Fomentar la implicación activa en el cuidado y respeto del entorno.	- Habilidades básicas de interacción social. - Sonreír y reír. - Saludar. - Presentaciones. - Favores. - Cortesía y amabilidad. - Habilidades para hacer amigos y amigas. - Iniciaciones sociales. - Unirse al juego con otros. - Ayuda. - Cooperar y compartir. - Habilidades conversacionales. - Iniciar y mantener conversaciones. - Unirse a la conversación de otros. - Conversaciones de grupo. - Habilidades relacionadas con los sentimientos, emociones y opiniones. - Autoafirmaciones positivas. - Expresar emociones. - Recibir emociones. - Potenciar la toma de decisiones. - Trabajar la tolerancia a la frustración. - Defender los propios derechos. - Defender las opiniones propias.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

		- Habilidades de solución de problemas interpersonales. - Identificar los problemas interpersonales. - Búsqueda y selección de una solución a un problema concreto de manera asertiva. - Habilidades para relacionarse con los adultos. - Cortesía con el adulto. - Peticiones al adulto. - Solucionar problemas con adultos. - Habilidades de cuidado y respeto del entorno. - Tirar papeles en las papeleras. - Recoger los papeles del suelo. - Ordenar, recoger el material y dependencias utilizados. - Cuidar el material común y propio de forma adecuada. - Responsabilizarse de tareas comunes.
ENSEÑAR A PENSAR		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL	- Conseguir un estudio más eficaz. - Dar a conocer algunas condiciones físicas, ambientales y psicológicas que influyen en la actividad del estudio. - Hacer referencia a los/as alumno/as sobre algunos de los procesos internos relacionados con el aprendizaje.	- Motivación en cada área hacia las técnicas de estudio, relacionándolas con el contenido curricular. - Presentar las actitudes, condiciones y técnicas que hacen el estudio más eficaz. - Reflexión sobre organización del tiempo y planificación del trabajo. - Análisis de la velocidad y comprensión lectora. Entrenamiento en las prácticas de subrayado, esquemas, resúmenes... - Eliminación de elementos de tipo ambiental que perturben la concentración. - Técnicas necesarias para elaborar trabajos. - Técnicas de relajación. - Trabajo de la capacidad de síntesis y transferencia de conocimientos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

	- Dotar al alumno de las técnicas o destrezas instrumentales básicas para su desarrollo intelectual. - Promover aprendizajes significativos.	
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	- Favorecer el desarrollo de la curiosidad. - Potenciar un clima favorable para la experimentación. - Valorar la iniciativa del alumno/a y los resultados. - Utilizar todos los medios de expresión a nuestro alcance para favorecer la creatividad.	- Autorretrato de algún personaje. - Carta al personaje de mi predilección. - Entrevista al protagonista. - Encuentro de dos personajes de un cuento con el alumno/a. - Imaginar distintos desenlaces. - Crear historias distintas con personajes de otras historias. - Agregar personajes. - Inventar diálogos. - Role-playing con independencia del género y de los estereotipos.
ENSEÑAR A DECIDIRSE		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	- Potenciar el autoconocimiento del alumnado, en relación con la iniciación de toma de decisiones académicas, sus intereses, valores, posibilidades... - Acercar al alumnado a los recursos educativos de la zona, especialmente al instituto que le corresponde. - Fomentar en el alumno/a el interés por las opciones y esto de enseñanza aprendizajes propios de la etapa de la ESO.	- Reforzar en el desarrollo de las áreas el autoconcepto académico, valorando el esfuerzo, el estudio, el hábito de trabajo... - Reflexionar sobre los primeros intereses profesionales y analizar las posibilidades de su desarrollo en relación con las ofertas del entorno y las características del alumno/a. - Organizar charlas, por parte de la orientadora y tutor/a de información sobre optativas, horarios, materias...de la ESO en el IES. - Realizar visita guiada al IES, con la colaboración de la orientadora y el departamento de orientación de dicho IES.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

COOPERACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	- Consolidar, de una forma u otra, un sistema de comunicación en el que profesionales y familias se encuentren cómodos y puedan colaborar de forma eficaz y satisfactoria	- Entrevistas individuales tutor/a y familia. - Entrevistas colectivas entre familias y el tutor/a. - Informaciones por escrito. - Participación de padres y madres en actividades organizadas por el centro. - Participación de los padres mediante charlas que puedan interesar a los alumnos/as. - Uso de la plataforma Educamos de forma prioritaria para la comunicación los tutores y el centro. En algunos casos por la agenda.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

4. ACTUACIONES CONCRETAS SECUENCIADAS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE
ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE
• Conocer al alumno individualmente. Adquirir la información precisa respecto al alumnado: situación personal, condiciones físicas, capacidades, personalidad, datos familiares, rendimiento escolar, actitud ante el trabajo escolar y el colegio, tratamientos recibidos, etc. • Revisión de los expedientes de los alumnos. • Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Elaboración y seguimiento de planes de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, para facilitar la orientación escolar y personal de los alumnos. • Responder adecuadamente a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos. • Realizar las evaluaciones iniciales, para prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje, e intervenir de la manera más adecuada. • Favorecer la aceptación de las diferencias individuales, facilitando la integración de alumnos con limitaciones. • Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo. • Seguimiento global de los procesos de aprendizaje: conocer el rendimiento de cada alumno en relación con sus capacidades y con el rendimiento del grupo. • Prestar la atención adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales, elaborando y coordinando el proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares que requieran. • Reunión con las familias de los alumnos del Período de Adaptación de tres años (mes de septiembre).
ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE
• Actividades de acogida. • Actividades de dinámica de grupo para fomentar el conocimiento y la aceptación. • Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro. • Derechos y deberes de los alumnos. Normas de organización y funcionamiento del centro. • Normas de aula y/o elaboración de las mismas. • Elección de delegados y responsables de diversas tareas. • Programa de hábitos y técnicas de estudio. • Resolución de conflictos en clase: discusión y decisión para debatir problemas y organizar planes de trabajo • Conocimiento de los alumnos: valores, cualidades, circunstancias personales y familiares, uso del tiempo libre, aficiones. actitud ante la clase, relación con los compañeros y con los profesores. • Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo. • Favorecer el dominio de habilidades sociales y estrategias de dinámicas de grupo. • Preparar la evaluación, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar exámenes. • Comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

- Cumplimentar los documentos de evaluación del alumnado.
- Tratamiento de temas transversales/ Proyecto de centro.
- Período de Adaptación Infantil: los tutores organizarán dicho período, así cómo, la división de los grupos de alumnos/as, teniendo en cuenta los criterios psicopedagógicos recogidos en las NCOF.
- Actividades propuestas por el Proyecto de Centro.
- Decoración navideña de espacios del centro y actividades navideñas: visita de los Reyes Magos.
- Celebración de Jornadas Interculturales.
- Charlas de la Guardia Civil sobre el uso de las Redes Sociales (2º- 3º ciclo).
- Actividades del Proyecto de Escuelas Saludables.
- Enseñanza digital en el 2º y 3º ciclo.
- Celebración de días conmemorativos:
Halloween: finales de octubre.
Salida del otoño- infantil
Día universal del niño: 20 de noviembre
Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer: 25 de noviembre.

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

- Participación en las reuniones de ciclo para preparar primero y realizar el seguimiento después de la programación anual.
- Programar el Plan de Acción Tutorial por niveles y ciclos.
- Proporcionar información sobre los alumnos al resto de profesores.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar del plan de trabajo de los alumnos que asistan al aula de apoyo y realizar el seguimiento del mismo.
- Coordinar la programación, evaluación y elaboración de planes de trabajo individualizado y adaptaciones curriculares individualizadas para los alumnos que lo requieran.
- Demanda a la Unidad de Orientación de las evaluaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas que lo requieran.
- Preparar y coordinar las actividades propuestas por el Proyecto de Centro.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar de la evaluación de los alumnos que reciban apoyo educativo.
- Coordinar las actividades de las distintas comisiones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Reunión inicial con familias para informar sobre horarios, programación, acción tutorial y otros servicios del centro.
- Favorecer el conocimiento y actitud positiva de las familias hacia el centro.
- Entrevistas individuales con familias de alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado, y para facilitar su colaboración y lograr mejorar el rendimiento y la adaptación de los alumnos.
- Informarles periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos utilizando la Plataforma Educamos-CLM.
Envío del documento de información sobre evaluación.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

SEGUNDO TRIMESTRE
ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE
• Tras el análisis de los resultados de la primera evaluación, la programación dará respuesta a las necesidades detectadas (reforzando o ampliando contenidos y objetivos para los alumnos que lo necesiten). • Seguimiento de planes de trabajo individual de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, para facilitar la orientación escolar y personal de los alumnos. • Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo. • Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración de programas de trabajo individualizado para estos alumnos.
• Responder adecuadamente a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos. • Favorecer la aceptación de las diferencias individuales, facilitando la integración de alumnos con limitaciones. • Seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE
• Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro. • Resolución de conflictos y planificación de las actividades del segundo trimestre. • Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo. • Enseñanza de Habilidades Sociales. • Comentar los resultados de la primera evaluación, buscando propuestas de mejora. • Actividades de acogida a los alumnos que se incorporen durante el curso. • Programa de hábitos y técnicas de estudio. • Tema transversal: Educación para la salud. • Preparar la segunda evaluación y comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora. • Cumplimentar los documentos del alumnado, recogiendo los datos de la segunda evaluación. • Celebración del Carnaval. • Celebración de actividades para las Jornadas Culturales. • Celebración de Días conmemorativos: - Día de la Paz: 30 de enero. - Día de la mujer y la niña en la ciencia: 11 de febrero. - Día de la Mujer: 8 de marzo.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

- Participación en las reuniones de ciclo para evaluar el primer trimestre y planificar las actividades del segundo.
- Reuniones de ciclo para seguimiento de las actividades propuestas.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- Demanda a la Unidad de Orientación de las evaluaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas que lo requieran.
- Reunión con el profesor de apoyo para tratar de los alumnos atendidos por él y para planificar el segundo trimestre.
- Reunión con los profesores de apoyo para tratar la evaluación y seguimiento de los alumnos atendidos por éstos.
- Coordinar y preparar las actividades propuestas en el Proyecto de Centro.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Revisión de posibles alumnos/as repetidores.
- Coordinar las actividades propuestas para las distintas comisiones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

- Entrevistas individuales con las familias de los alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado.
- Reunión trimestral con familias para informar sobre el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Informarles periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos.
- Implicar a la familia en el trabajo personal de sus hijos.
- Enviarles el documento de información sobre evaluación.
- Informar a las familias de posibles repetidores.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

TERCER TRIMESTRE
ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE
• Tras el análisis de los resultados de la segunda evaluación, la programación dará respuesta a las necesidades detectadas (reforzando o ampliando contenidos y objetivos para los alumnos que lo necesiten). • Seguimiento de programas de trabajo individual de los alumnos con N.E.A.E. • Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten. • Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo. • Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración de programas de trabajo individualizado para estos alumnos. • Seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE
• Resolución de conflictos. Discusión y decisión para debatir problemas y planificar actividades. • Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo. • Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro. • Actividades de acogida a los alumnos que se incorporen durante el curso. • Programa de hábitos y técnicas de estudio. • Enseñanza de Habilidades Sociales. • Tratamiento de tema transversal. • Actividades propuestas para el Proyecto de Centro. • Comentar los resultados de la evaluación, buscando propuestas de mejora. • Proponer tareas a realizar durante las vacaciones. • Cumplimentar los documentos del alumnado. • Graduaciones de infantil en 5 años y en 6º de educación Primaria. • Festival de fin de curso. • Viaje fin de curso alumnos/as de 6º. • Celebración de días conmemorativos: - Día del autismo: 11 de abril. - Día de Europa: 9 de mayo. - Día de la Familia: 15 de mayo. - Carrera solidaria

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES
• Reuniones de ciclo para evaluar el segundo trimestre y planificar las actividades del tercero. • Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial. • Reuniones de ciclo para seguimiento de las actividades propuestas. • Coordinar la programación, evaluación y elaboración de planes de trabajo individualizado y adaptaciones curriculares individualizadas para los alumnos que lo requieran. • Reunión con los profesores de apoyo para tratar de los alumnos con N.E.E. • Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación. • Reunión con los profesores de apoyo para tratar de la evaluación de los alumnos con N.E.E. • Reunión con los profesores de ciclo para determinar los alumnos propuestos para repetir curso. • Preparar y coordinar actividades para el Proyecto de Centro. • Elaborar informes finales de cada alumno para garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cursos de 2º, 4º y cambio de etapa, sobre la evaluación y grado de adquisición de las competencias desarrolladas según en lo establecido en la normativa vigente. • Reunión para coordinar posibles desdobles para el curso posterior.
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS
• Entrevistas individuales con las familias de los alumnos que lo soliciten o que se considere adecuado. • Reunión trimestral con familias para informar sobre el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. • Informar periódicamente sobre el rendimiento y demás aspectos significativos de la conducta de los alumnos a las familias. • Implicar a la familia en el trabajo personal de sus hijos. • Enviarles el documento de información sobre evaluación. • Entrega de los resultados finales con las orientaciones para el verano y curso siguiente.

5. EVALUACIÓN

Es necesario que la evaluación del Plan de Acción Tutorial sea una tarea conjunta de los sectores que han intervenido en la elaboración, desarrollo y aplicación del mismo.

Habrà que evaluar los resultados, pero fundamentalmente, habrá que evaluar el proceso, analizando aspectos positivos y negativos, valorando avances y dificultades, detectando necesidades, lo que permitirá hacer modificaciones sin tener que esperar a ver si se han alcanzado o no los objetivos propuestos inicialmente.

Se valorarán los siguientes aspectos de la acción tutorial:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial.
2. Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

3. Desarrollo de la acción tutorial:
 - 3.1. Participación del grupo-clase en las actividades propuestas.
 - 3.2. Grado de atención e interés por parte del alumnado en los temas tratados.
 - 3.3. Importancia asignada por los alumnos a la tutoría.
 - 3.4. Mejora en el rendimiento escolar y en el desarrollo personal de los alumnos.
 - 3.5. Satisfacción personal del tutor.
 - 3.6. Valoración del trabajo desarrollado por el tutor.
 - 3.7. Valoración del material utilizado.
4. Coordinación con la Unidad de Orientación, Jefatura de Estudios y Equipo de profesores.
5. Colaboración y participación de las familias.
 - 5.1. Participación en las actividades propuestas.
 - 5.2. Grado de interés por parte de los padres en las actividades realizadas.
 - 5.3. Colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos
6. Dificultades encontradas para el desarrollo de la acción tutorial.

ANEXO 1. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, de regulación de la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

ANEXO 2. ACOGIDA Y PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo el *Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, “la entrada en la escuela supone un cambio relevante tanto para el alumnado que tiene la experiencia previa de escolarización en el primer ciclo como para el que procede de la familia, pues implica la salida de un mundo, el familiar, donde tiene un papel definido, se siente aceptado, protegido y querido, y en el que mueve en un espacio seguro, conocido, previsible y de acuerdo con unos códigos conocidos. Este cambio afecta igualmente a las madres y padres y a la propia institución escolar, de sus expectativas y actitudes dependerá el éxito del proceso.

El periodo de adaptación debe incluir, por tanto, un conjunto de actuaciones con la familia y con el alumnado dirigidas a aceptar y resolver de una manera natural y normalizada el conflicto que necesariamente produce el cambio. En el caso de la familia estas actuaciones deben estar dirigidas a ofrecer orientaciones para:

- Asumir con naturalidad el proceso, reduciendo los temores, la ansiedad, la angustia... creando en los padres unas expectativas positivas hacia la capacidad de adaptación de sus hijos e hijas, hacia la trascendencia de este momento en el proceso de socialización y en general, en el aprendizaje.
- Dar pautas para mantener comportamientos que contribuyan a dar seguridad y confianza, y prevenir las actuaciones más adecuadas ante las posibles reacciones de los niños y las niñas (problemas de alimentación, de sueño, intentos de no ir al colegio, retroceso en la autonomía...).

Esta información puede ser anticipada en una reunión a celebrar a principio del curso antes del comienzo de las clases lectivas. Se trata de establecer un clima favorable de relación que favorezca la acogida. Asimismo, se puede aprovechar para completar la información relevante para el propio proceso y para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A comienzo del curso se concreta el proceso y se organiza el proceso de acercamiento progresivo a la nueva situación, mediante visitas con la familia al colegio y al aula y el calendario de entrevistas individuales para completar la información y para conocer cómo se viene desarrollando el proceso de adaptación. Esta actividad debe organizarse durante el periodo previo a la incorporación del alumnado, enlazando las visitas para que todos sientan la proximidad de su familia.

Con la incorporación de los niños y las niñas se continúa la labor de adaptación iniciada con las familias. El maestro ha de confirmar esas expectativas positivas, reconociendo la situación afectiva del niño o la niña y de su familia y creando un clima en el que se sientan aceptados, acogidos y reconocidos individualmente.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

La entrada, hasta la configuración definitiva del grupo, debe ser organizada en grupos reducidos y de forma gradual, propiciando el que todos y todas tengan las mismas condiciones y el tiempo suficiente para adaptarse.

Este principio se cumple si secuenciamos las horas de permanencia en el aula (una, dos, tres...), para conseguir que se habitúe al nuevo espacio, aprenda la forma de entrar y salir de su clase y del centro, sepa ir al baño y al patio, y conozca a sus compañeros y compañera y a su maestra o maestro. Este modelo organizativo favorece la incorporación y la retirada gradual de la familia.

Este período tendrá una duración mínima y máxima marcada por la normativa vigente.

Se hará siempre en los/as alumnos/as de infantil que no hayan estado escolarizados con anterioridad en nuestro sistema educativo, teniendo una duración mínima/máxima marcada por la normativa vigente.

ANEXO 3. CAMBIO DE ETAPA PRIMARIA – SECUNDARIA

PROCEDIMIENTO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESTABLECIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, indica que “la Consejería competente en materia de educación facilitará el tránsito del alumnado a la educación secundaria para que la incorporación sea gradual y positiva, a través de la coordinación de los centros que imparten ambas etapas”. Igualmente, el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria en la comunidad autónoma Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que para garantizar la continuidad del proceso formativo y una transición y evolución positiva desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria y desde esta a la Educación Secundaria Postobligatoria, los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas, lo que requerirá de la estrecha colaboración entre el profesorado.

Por ello y para facilitar la coordinación entre las etapas de Primaria y Secundaria, la Delegación Provincial de Toledo ha establecido para los centros públicos, el procedimiento que se detalla a continuación:

En lo que respecta al traspaso de información psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los responsables de los Departamentos de Orientación de los IES/IESO se reunirán con los responsables de los Equipos de Orientación y Apoyo de los Centros de Infantil y Primaria, una vez que la Comisión de Escolarización tenga establecidos los centros en los que van a escolarizarse estos alumnos el próximo curso. A esta reunión se podrá incorporar el profesorado que se estime conveniente.

En lo referente al traspaso de información relevante de todo el alumnado que termina el tercer ciclo de Primaria, como se establece en el *Decreto 8/2022, por la que se regula la evaluación del alumnado de Educación Primaria*, “al finalizar la etapa el tutor o tutora elaborarán un informe individualizado sobre el grado de adquisición de las competencias desarrolladas según en lo desarrollado en la normativa vigente”.

Los tutores de estos cursos se reunirán con los jefes de estudio y los responsables del Departamento de Orientación de los IES/IESO una vez que el alumnado tenga adjudicado el centro en el que a escolarizarse el próximo curso. La reunión se mantendrá preferentemente en el mes de junio.

El informe al que se hace referencia en el párrafo anterior será diseñado y consensuado en el marco normativo vigente cuya orientación será del responsable del Equipo de Orientación y Apoyo del centro escolar.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

En estas reuniones actuará como secretario el tutor de menor edad, debiendo levantar un acta que enviará a la Jefatura de Estudios con posterioridad a la reunión.

Estas reuniones serán planificadas en la Programación General Anual de cada centro al comienzo del curso, por tanto, no será necesario solicitar permiso específico para este fin.

CAMBIO DE ETAPA PRIMARIA-SECUNDARIA. ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

- Facilitar el paso de los alumnos de primaria a secundaria, proporcionando una visión de la E.S.O. como continuación de los estudios, con unas características especiales.
- Proporcionar a los centros de secundaria la información académica, psicopedagógica y sociofamiliar de cada alumno, facilitando al profesorado del instituto un conocimiento de las características del alumnado que se incorporará al centro en el curso siguiente, así como la formación de grupos y la respuesta educativa a cada alumno en concreto.
- Conseguir una adecuada coordinación entre el centro de primaria y los centros de secundaria en los que estarán escolarizados los alumnos.
- Procurar que los profesores que impartan docencia en el tercer ciclo de primaria tengan referentes precisos para los procesos de enseñanza-aprendizaje en las áreas de lengua, matemáticas e inglés, para facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.

ACTUACIONES

- Charla informativa a los padres de los alumnos de 6º de Primaria sobre las características de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y la organización de los IES.
- Información a los alumnos de 6º sobre las características generales de la E.S.O. y más concretamente sobre el primer curso.
- Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por los IES o visita de los alumnos de 6º a los IES en los que se escolarizarán el próximo curso
- Coordinación entre centros de primaria y de secundaria según se especifica en el procedimiento establecido desde la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Toledo.
- Traspaso de información desde el colegio a los IES/IESO, de las características del alumnado de 6º.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP PASTOR POETA

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Orientación académica individual a los alumnos con necesidades educativas especiales.	Cuando se inicie el proceso de escolarización.	Orientadores y tutores del colegio y de los I.E.S.
Reunión de los alumnos de 6º de Primaria en los IES.	Cuando se inicie el proceso de admisión.	Orientadores y directores del colegio y de los I.E.S.
Sesión informativa con los alumnos de 6º de Primaria.	Mayo.	Orientadora/tutores de 6º de Primaria.
Visita de los alumnos de 6º de Primaria a los I.E.S. de referencia.	Cuando se inicie el proceso de escolarización.	Orientadores/ Directores/ tutores.
Elaboración de los Informes tutoriales de los alumnos de 6º de Primaria.	Junio.	Tutores de 6º de Primaria/ Orientadora.
Traspaso de informes a los I.E.S. de referencia.	Junio /septiembre.	Orientadora/tutores de 6º de Primaria.